



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

NOMBRE	G.M. DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL LIBRO “EDUCACIÓN. UNA PROPUESTA PARA MENDOZA”.
TIPO	RESOLUCIÓN
AUTOR	MOSSO, GUILLERMO
COAUTORES	
BLOQUE	PRO
TEMA	G.M. DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL LIBRO “EDUCACIÓN. UNA PROPUESTA PARA MENDOZA”, DE ERNESTO CALISE, RODOLFO CAVAGNARO, FRANCISCO HUGO LARICCHIA, BEATRIZ ORTEGA Y DANIEL PEREYRA.

N.º DE EXPEDIENTE: 85733

FOJAS: 4 (cinco)

FECHA DE PRESENTACION: 18-09-2024



HONORABLE CÁMARA:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Declaración cuyo objeto es declarar de interés legislativo el libro “EDUCACIÓN. Una propuesta para Mendoza”, escrito por Ernesto Calise, Rodolfo Cavagnaro, Francisco Hugo Laricchia, Beatriz Ortega y Daniel Pereyra.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de declaración queremos declarar de interés legislativo el libro “**EDUCACIÓN. Una propuesta para Mendoza**” del profesor Ernesto Calise, la profesora Beatriz Ortega, Francisco Hugo Laricchia (fallecidos), el licenciado Daniel Pereyra y el abogado y periodista Rodolfo Cavagnaro.

El libro consiste en un proyecto de ley escrito en la década de los noventa, que fue actualizado. Francisco Hugo Laricchia, en esa época, siendo diputado provincial y presidente de la Comisión Bicameral de Educación, planteó esta iniciativa y llevó la coordinación del proyecto de ley propuesto por los autores de dicho libro.

En momentos en que Argentina y la provincia de Mendoza se enfrentan al deterioro del sistema educativo y la pérdida de calidad educativa, es imprescindible la revisión de mismo; entendiéndose que sin educación de calidad no habrá desarrollo económico sustentable y ni desarrollo social armónico.

Los resultados en diversas pruebas de aprendizaje han expuesto esta realidad, preocupante.

Las pruebas PISA que se realizan en los países más importantes del mundo y son coordinadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), arrojaron resultados en 2018 y 2022 que no son para nada alentadores: estamos más cerca de los últimos puestos que de los primeros. Ocupamos el lugar 66 de 81 participantes.



El desempeño de los estudiantes de Mendoza estuvo por debajo de la media nacional en Ciencia, igual en Matemática y un punto por encima en Lectura. En todos los casos por debajo de CABA y de Córdoba.

Lo que plantean los autores es un cambio de paradigma. El texto aborda la necesidad de una reforma educativa profunda en la provincia de Mendoza, a través de un enfoque liberal que busca devolver a los padres y docentes un papel protagónico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La propuesta se centra en tres ideas fundamentales: confiar en los docentes, garantizar la libertad responsable en el ámbito educativo y redefinir el rol del Estado como garante de la libertad de enseñanza, en lugar de ser un controlador absoluto del sistema educativo.

El libro también sugiere modelos de gestión descentralizados y la incorporación de iniciativas didáctico-productivas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación mediante la competencia y la creatividad.

Se plantea cambiar la injerencia de los funcionarios en el desarrollo de contenidos y la enorme cantidad de regulaciones internas, para cambiar el eje y centrarlo en los directores de las escuelas y en los maestros o profesores.

A criterio de este trabajo, son los directivos y docentes quienes deben fijar las currículas de sus escuelas, adaptadas a la realidad que los circunda, respetando un porcentaje de contenidos mínimos para todos, como eran los requisitos de la Ley 1.420.

Plantea una descentralización del sistema de las escuelas de gestión estatal, abandonando el modelo de pirámide, donde en la cúspide está el director general de Escuelas y toda la estructura se organiza hacia abajo y en la base están los alumnos. Propone un modelo, donde en el centro esté el alumno.

Este trabajo señala la necesidad de la participación de empresas y que la escuela esté abierta a la comunidad. *“Siendo la escuela un bien público, deber ser factible que esté disponible para la comunidad y esa es una tarea del director porque puede conseguir nuevos recursos. Es muy importante el involucramiento de las empresas con las escuelas porque de su seno saldrán los futuros empleados de las mismas”*, señalan los autores de **“EDUCACIÓN. Una propuesta para Mendoza”**.

También propone una descentralización de los recursos, que se haría dividiendo la cantidad de recursos por la cantidad de alumnos y así se les enviaría a los



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

padres un bono para que puedan elegir la escuela a la que quieran enviar a su hijo. *“Para los directivos será un desafío conservar la matrícula y, si tiene capacidad, incrementarla. Todas estas medidas pretenden una mejora en la gestión de las escuelas de gestión estatal”*, sostienen.

A esto se suma un importante cambio en el financiamiento, centrado en el alumno. Lo que plantean es subsidiar a quienes demandan educación y no a quienes la ofrecen. Esta última es una idea del Premio Nobel de Economía, Milton Friedman, que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación a través de la libre elección de los padres, generando competencia en las escuelas para atraer a los alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y por los motivos que oportunamente se expongan en el recinto es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de septiembre de 2024




GUILLERMO MOSSO
DIPUTADO PROVINCIAL
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: La Cámara de Diputados de la Provincia de declara de interés legislativo la obra **“EDUCACIÓN. Una propuesta para Mendoza”**, escrito por Ernesto Calise, Rodolfo Cavagnaro, Francisco Hugo Laricchia, Beatriz Ortega y Daniel Pereyra.

ARTÍCULO 2°: De forma. -

Mendoza, 18 de septiembre de 2024

 **GUILLERMO MOSSO**
DIPUTADO PROVINCIAL
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA